



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
29-FA
FECHA
16-03-2011
ROL S.I.I
181-5

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3/5.1.4. N° E-2366 / 05-01-2011
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1458 de fecha 07-12-2010
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR**
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino O'HIGGINS
 N° 1167 Lote N° ---- Manzana ---- Sector CENTRO
URBANO Zona C2

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO SE ACOGE A**
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
JUANA AYDEE AVILA SANHUEZA		3.260.479-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
----		----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
----		----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE		R.U.T.
MARCELO VEGA SANDOVAL		10.743.534-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE		REGISTRO CATEGORIA
----		----- -----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
----		----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIF.	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 3	E3	98,80	HABITACIONAL	9.861.030
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	----	
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	----	
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION					----
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/>					
TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			98,80		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	m2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				9.861.030	
AMPLIACION				9.861.030	
ALTERACION					
INSTALACION FAENA				----	
INSATALACION DE GRUAS					
MODIFICACION				----	
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES				----	
SALA DE VENTA O PILOTO				----	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	147.915	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	●----	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA	(-)		
TOTAL A PAGAR				147.915	
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	4053465	FECHA	16-03-2011
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	VALOR \$	----	

NOTAS :

-	Con esta Obra Menor queda la propiedad con una superficie total de	298,80 M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
3	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de ésta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.	



RODRIGO JIMENEZ MATUS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)